

exigirse en los cursantes para ser admitidos á los grados, para los cuales no serian válidos los cursos hechos fuera de las universidades; bien que esta última disposicion se alteró después, concediendo á algunos seminarios y á otros colegios el derecho de incorporacion de los cursos en las universidades mas próximas, bajo ciertas cláusulas y reglas que se ordenaban. En el mismo año, y con motivo de haber sido denunciadas unas conclusiones peligrosas, defendidas por un doctor de la universidad de Valladolid ⁽¹⁾, se acordó la creacion de censores régios, que lo serian natos los fiscales de las chancillerías y audiencias, los cuales habian de examinar las conclusiones antes de imprimirse, y no permitir que se defendieran ni enseñaran doctrinas contrarias á los derechos de la autoridad real y á las regalías de la corona ⁽²⁾. La obligacion de no enseñar tales doctrinas ni promover tales cuestiones se exigió después á los graduados en cualquiera de las facultades en el juramento que prestaban al tomar la investidura. A estas medidas podemos agregar la que en otro lugar hemos indicado de suprimir en todas las universidades y estudios públicos del reino las cátedras de la escuela llamada jesuítica, y prohibir los autores de ella para la enseñanza.

En medio de esto no dejaba de pensarse en un

(1) El tema de estas conclusiones había sido: *De clericorum exemptione á temporali servitio et seculari jurisdictione.* (2) Real provision de 6 de setiembre de 1770.

plan ó reglamento general de estudios, y el mismo monarca lo habia significado así en algunas de sus cédulas. Este pensamiento se dejó ver mas claramente al darse la aprobacion (22 de agosto, 1769) al proyecto que presentó el célebre asistente de Sevilla para organizar aquella universidad, al informar, de acuerdo con el arzobispo y la audiencia, que se estableciera la escuela universitaria en la que habia sido casa profesa de los jesuitas de aquella ciudad. El informe de Olavide, después de muy luminosas y muy sábias observaciones sobre la imperfeccion, los vicios y el mal estado general de los establecimientos literarios, tal como á la sazón se hallaban, se estendia á proponer una reforma radical en la organizacion, método y materias de las enseñanzas, hasta ponerlas al nivel de lo que exigian ya las necesidades de la época y la ilustracion de otros países, y restituir al nuestro la gloria literaria que en otros tiempos habia alcanzado cuando marchaba delante de los demás ⁽¹⁾.

Mas aunque el plan tuviera la fortuna de merecer la aprobacion superior, ni el mismo Olavide pudo desarrollarle en la universidad de Sevilla, á causa de las persecuciones que le acarreó la superintendencia de las colonias de Sierra-Morena, de que hemos dado

(1) Este informe es uno de los documentos mas notables é importantes de aquel tiempo, especialmente por la viva demostracion y el cuadro animado y exacto que hacia de los vicios de nuestras escuelas y de su funesta influencia en todas las carreras, como lo observa oportunamente un ilustrado escritor de nuestros dias.

cuenta en otra parte, ni el Consejo, por cuya mano corrían entonces todas estas providencias, se atrevió todavía á dictar un plan general y uniforme, arredrado sin duda por los obstáculos y la resistencia que aun le oponían la ignorancia, la añeja rutina, y los intereses individuales y de localidad. Prudente ó contemporizador, se limitó á mandar (28 de noviembre, 1770) que cada universidad, con acuerdo de su respectivo claustro, le propusiera en el término de cuarenta días, un plan metódico de enseñanza, arreglándose á la mente del fundador, modificando ó añadiendo las asignaturas que tuviera por conveniente, indicando las de matemáticas, física, filosofía moral y lugares teológicos. Esta débil contemplación del gobierno alentó á las universidades enemigas de la reforma. La mayor resistencia vino de la que había gozado en otro tiempo mayor celebridad, la de Salamanca. Ya algunos años ántes había dejado ver aquella corporación su espíritu reaccionario, así en un famoso informe del padre Rivera, trinitario calzado y catedrático de teología, en que llamaba enciclopedistas á Heineccio, Rollin y Muratori, como en la oposición que hizo al establecimiento de una academia de matemáticas que proponía el profesor don Diego de Torres. Ahora rechazaba toda idea de innovación; para ella en punto á filosofía era inmejorable el sistema del Peripato; Newton, Gassendo, Descartes, Wolf, no enseñaban nada útil; la física de Muschembroeck tenía el

defecto de no poder entenderse sin el estudio de la geometría, era muy preferible Goudin, por ser mas conciso y tener buen latín. Así se esplicaba la primera universidad del reino.

Por fortuna otras, y entre ellas la de Alcalá, reconocían la necesidad de algunas reformas, y proponían ellas mismas la supresión de algunas enseñanzas y la creación de otras nuevas, confesando la conveniencia del estudio de las ciencias exactas. Los fiscales del Consejo examinaban cada informe, deshacían los argumentos contrarios á su pensamiento ó introducían modificaciones importantes, que produjeron, ya que no un plan general, la mejora de los que regían á varias universidades. El de Granada, que tardó tantos años en enviar el suyo, se distinguió ya por mas acomodado á los buenos principios. Bastante posterior todavía el de la de Valencia, se consideró el mas perfecto, como que en él se adoptaban ya las mejoras que con buen éxito se habían ensayado en otras universidades. Y de tal manera fueron correspondiendo los resultados que en los últimos años del reinado de Carlos III., la misma universidad de Salamanca, tan reaccionaria en un principio, vió ya las cosas tan de otra manera que mejoró notablemente sus estudios, y concluyó por ponerse al frente del movimiento y del progreso intelectual (1).

(1) Sempere y Guarinos, Ensayo de una Biblioteca, etc.— Zárata, De la instrucción pública en España, cap. 4.º

Pero la reforma mas trascendental que en punto á establecimientos de instruccion pública en este tiempo se hizo, fué la de los colegios mayores. Fundados estos colegios y dotados de pingües rentas por prelados ilustres, con el laudable fin de que los estudiantes pobres, virtuosos, aplicados y sobresalientes pudieran, mediante oposicion, obtener en ellos becas, y concluir en la vida colegial con aprovechamiento la carrera universitaria, habian ido sufriendo tales alteraciones en sus primitivos estatutos, que adulterada la voluntad y el fin de sus fundadores se habian convertido en patrimonio esclusivo de un número de familias nobles y ricas, que con un simulacro y vana fórmula de oposicion distribuian las becas entre sus parientes y favorecidos. Esto, que al pronto y en cierto modo produjo un bien, porque hizo que muchos hijos de nobles se dedicáran á las carreras científicas con la seguridad de alcanzar altos puestos en la Iglesia y en la magistratura, aumentó luego el mal por exceso de abuso. Escluidos los pobres, por estudiosos que fuesen; facilitada la admision á la clase y á la alcurnia, aunque ni tuviera méritos ni lleváran estudios; seguros los agraciados de que no habian de dejar el bonete de colegial sino para vestir la toga ó la muceta; una vez ocupados los primeros cargos del Estado por los que habian sido colegiales, y distribuyendo estos después á los colegiales sus protegidos los mejores empleos y dignidades en las catedrales, en las audien-

cias y en los consejos; estableciendo esta especie de monopolio á la vista de las universidades, cuyos cursantes, llamados manteistas, se encontraban desatendidos y desairados y sin participacion en los empleos honrosos y pingües, necesariamente las escuelas universitarias habian de decaer, y los colegios mayores, en un principio hijuelas suyas, tomar, como tomaron sobre ellas un predominio opresor y tiránico, con tendencia á devorar sus mismas madres.

Viva y melancólica pintura hace el erudito Perez Bayer de la decadencia á que habia reducido á las universidades la preponderancia de los colegios mayores (1). Hablando de las principales universidades, que se llamaban tambien mayores, á saber, Salamanca, Alcalá y Valladolid, decia entre otras cosas: «Ni aspecto siquiera quedaba en la de Salamanca de universidad ó estudio público.... En las facultades de artes, jurisprudencia canónica y civil habia sobra de maestros ociosos.... falta absoluta de discípulos y de enseñanza.... A las aulas de teología asistian solo los regulares de Santo Domingo, jesuitas, benedictinos ó

(1) El sabio Perez Bayer dejó escritas sobre esta materia dos importantes obras, que se conservan inéditas en nuestra Biblioteca Nacional; la una en dos tomos folio, con el título de: «*Por la libertad de la literatura española, Memorial al rey N. S. D. Carlos III.*»; la otra en tres, titulada: «*Diario histórico de la reforma de los seis colegios mayores.*» De es-

tas dos preciosas obras ha tomado el señor Gil de Zárate las excelentes noticias que da sobre este asunto en el tomo II. *De la instruccion pública en España*, y de ellas nos valem nosotros para las que aqui apuntamos. Perez Bayer tuvo la ventaja de escribir sobre lo mismo que veia, y en materia en que era tan versado y entendido como sabemos.

franciscanos, cuyos religiosos tienen cátedras fundadas, y á estos solia agregarse uno ú otro escolar man- teista..... En Alcalá sucede á proporcion lo mismo que en Salamanca en punto á enseñanza de la juris- prudencia, y si cabe, es aun mayor el abandono..... Ni en Valladolid es mejor el aspecto de aquella escuela por lo que mira á la teórica del derecho romano. Porque además de la opresion de los doctores man- teistas, por el colegio de Santa Cruz, ayudado de la chancillería, cuyos ministros son por lo regular colegia- les, las cátedras se dan, en mas crecido número que al resto de la universidad, á individuos del mismo colegio... y no entresaca el Consejo para el obtento de ellas á los buenos ni á los medianos, sino que con- sulta á todos indiferentemente por la mayor antigüe- dad de beca..... etc.»

No menos lamentable y triste es el cuadro que aquel docto escritor hace de los abusos y desórdenes de los colegios mayores; aumentados con las ambiciones y rivalidades á que daba lugar su régimen semi-republi- cano, haciéndose la eleccion de rector por los mismos colegiales, fuente de disturbios y perturbaciones in- teriores en la comunidad; con la institucion de *becas de baño, hospederías, y casas de comensalidad* (1), que aca-

(1) Esto de las *hospederías* fué una novedad que se introdujo, y se incorporó luego á las consti- tuciones, y consistia en que los colegiales que terminados los años de estudio no habian obte- nido todavía empleo, pasaban á ocupar en concepto de *huéspedes* unas habitaciones que se les des- tinaban en el mismo colegio, y allí estaban indefinidamente dis- frutando las asistencias y la con-

baban de destruir en ellos y en las universidades la poca disciplina que quedaba, y de que se seguia tam- bien, como observa el autor de la *Instruccion pública en España*, entre colegiales actuales, huéspedes, y ex- colegiales y todos los demas afiliados á ellos, forma- ban una vasta asociacion, que partiendo del centro del gobierno invadia consejos, cabildos, audiencias y uni- versidades, y ejercia un poder omnímodo y absorvente en el Estado.

Habia además de los seis colegios mayores (1) otros muchos menores (á semejanza tambien de las dos cla- ses de universidades), adheridos y como afiliados á aquellos, que se les asimilaban en el objeto y en la forma, y algunos competian en importancia con los de la primera clase (2). En todos ellos se habian introducido

sideracion de colegiales, con mas libertad, y muchas veces con ma- yor autoridad. Esto dió ocasion á muy graves abusos.

Las *becas de baño* eran una especie de títulos de colegial ma- yor *ad honorem*, que se inventa- ron para ganar partidarios y pro- tectores á los colegios. Cosa pa- recida eran tambien las cartas de *comensalidad*.

(1) Estaban estos unidos á las tres universidades denominadas tambien mayores, y eran:

En Salamanca, el de *San Bar- tolomé*, fundado en 1410 por el arzobispo de Sevilla don Diego de Anaya; el de *Cuenca*, en 1509 por el arzobispo de aquella dió- cesis don Diego Ramirez de Vi- llaescusa; el de *Oviedo*, por el obis-

po de esta diócesis don Diego de Muras, y el del *Arzobispo*, por el que lo fué de Santiago y Toledo don Alonso de Fonseca.

En Valladolid, el de *Santa Cruz*, fundado en 1484, por el cardenal don Pedro Gonzalez de Mendoza.

En Alcalá, el de *San Ildefonso*, fundado por el cardenal Jimenez de Cisneros.

(2) Los principales colegios menores eran: los de Fonseca y San Gerónimo, en Santiago; del Sacro Monte, Santa Cruz, San Mi- guel, San Bartolomé y Santiago, en Granada; Santa Orosia, San Vicente Mártir y Santiago, en Huesca; San Pedro y San Grego- rio, en Oviedo; de Maese-Rodrigo, en Sevilla; Santa Catalina, Infan-

los mismos abusos que en los mayores, á los cuales imitaban en lo malo y en lo bueno, y contribuían como ellos á la decadencia de la enseñanza universitaria.

Desde el principio de su reinado se habia mostrado Carlos III, poco conforme con el espíritu, y aun enemigo de la preponderancia de los colegios mayores, prefiriendo para los empleos y cargos públicos, como ántes hemos tenido ya ocasion de observar, á los hombres aprovechados y doctos que aun salían de las universidades, y de ellas procedían y manteistas habian sido Campomanes, Moñino, Roda y otros de los ministros y consejeros de su confianza y predileccion. Acordes estaban pues el monarca y su gobierno, ya que no en destruir de un golpe, por lo arriesgado y difícil, aquellos establecimientos, en rebajar su predominio, cortando abusos, variando su viciosa organizacion, y procurando restablecer la forma y el espíritu de sus primitivas constituciones. A esto se enderezaba tambien el plan de reforma que con el título de Memorial escribió el docto don Francisco Perez Bayer, preceptor de los infantes, que con acuerdo del confesor y por conducto del ministro Roda fué presentado al rey. Tal fué el origen de las reales cédulas de 15 y 22 de febrero de 1771, por las cuales se mandó

tes y San Bernardino, en Toledo; San Gregorio y San Gabriel, en Santo Tomás de Villanueva, Andresiano, y Pio V., en Valencia; Valladolid.

revisar las constituciones de los seis colegios mayores para ver de reducirlos á su primitivo instituto, y se disponia, entre otras cosas, la prohibicion de los juegos, la supresion de las hospederías, y que desde aquella fecha no se proveyera beca alguna hasta la publicacion de los nuevos estatutos.

Grande agitacion movieron estos decretos, de satisfaccion y regocijo en unos, de incomodidad y desazon en otros. Los manteistas de Salamanca llevaron su entusiasmo hasta solemnizarlos celebrando una procesion fúnebre, que representaba el entierro de los cuatro colegios mayores de aquella ciudad. Por el contrario, éstos y sus parciales, que los tenían en todos los Consejos, no perdonaron esfuerzo ni dejaron de tocar resorte para ver de entorpecer y atajar la reforma. Firme se mantenía en su propósito Carlos III. Seis años se pasaron en esta lucha. El último recurso de los colegios y sus patronos fué el de amedrentar al soberano por el lado de la religiosidad y de la conciencia, valiéndose de fray Joaquin Eleta su confesor, que ántes partidario de la reforma, después seducido por los enemigos de ella, espuso al rey que ambos estaban engañados, pues no podía S. M. en conciencia y sin impetrar ántes un breve pontificio reformar unas constituciones apoyadas en bulas apostólicas. Pero Carlos contestó que tenía su conciencia muy bien asegurada, y que sabia lo que en uso de su